
El segundo disparo
La narcodemocracia mexicana



Eduardo Valle



OCEANO

ÍNDICE

Introducción, 13

Declaración de Armando Barrera, 27

Reynosa: junio de 1994, 41

Asesor personal, 45

Roberto Mancilla, 73

Los narcoperiodistas, 81

El caso Posadas y otras hipótesis, 95

Engaños al procurador, 105

Jardines de la Montaña, 125

Un papel de a millón de dólares, 129

Matamoros, 131

El Matavíboras y el Murciélagos, 147

La "fuente" de la PGR, 151

Primer tren a Monterrey, 157

Intercambio con la DEA, 179

Inteligencia de a deveras, 187

Vacaciones en Chiapas, 211

¡Vamos a aprehenderlos!, 215

El presidente Salinas, 225

Colosio: un buen amigo, 237

Brownsville: octubre y diciembre, 1993, 241

23 de marzo, 245

Fin de la asesoría, 251
Declaración en el consulado, 259
Ahora: Zedillo, 267

Palabras finales, 279

ANEXOS

I: ARTÍCULOS Y ENTREVISTAS, 283

- a) Renuncia irrevocable a la PGR, 283
- b) Colosio, tres hipótesis, 283
- c) Carta a Carlos Salinas de Gortari, presidente de la república, 284
- d) Entrevista a EV en Washington (Carlos Marín), 288
- e) Entrega de documentos en el consulado mexicano en Washington, 300
- f) Entrevista a EV en Washington (José Reveles), 301
- g) “Carentes de elementos” las declaraciones del Búho: PGR, 303
- h) Hablemos en serio, 304
- i) ¡Pésquenlo en La Pesca!, 306
- j) Entrevista a EV en Washington (Carlos Marín), 307
- k) Informe Colosio: extraños y fallas en la Seguridad, 315
- l) La pista inexplorada: la grabación de Brenda, 319
- m) Incapacidad sospechosa, 322

II: WASHINGTON: 25 DE AGOSTO, 326

Declaración pública, 326
Declaración en 2827 16th Street N. W.: embajada de México,
sección consular, en Washington, D. C., 327

III: BALANCES JURÍDICOS, 342

- a) Sobre localización de órdenes de aprehensión, 342
- b) Relación de personas involucradas en los procesos penales radicados ante los Juzgados Cuarto y Quinto de Distrito en Matamoros que están resueltos, subjúdicos o suspensos, 342
- c) Proceso penal 20-988, 343
- d) Proceso penal 34-89, 344
- e) Proceso penal 514-89, 345
- f) Causa auxiliar 35-90, 347
- g) Proceso penal 87-90, 348
- h) Proceso penal 185-90, 349
- i) Proceso penal 296-90, 349
- j) Amparo directo 85-91, 350
- k) Sobre orden de aprehensión contra Juan Nepomuceno Guerra o Juan N. Guerra o Juan Guerra, 352
- l) Sobre procesos penales contra José Alonso Pérez de la Rosa, alias el Amable, 352
- m) Sobre procesos penales contra José Alonso Pérez de la Rosa, alias el Amable, 353
- n) Sobre órdenes de aprehensión contra Juan García Ábrego, 354
- ñ) Sobre otra formal prisión a Luis Medrano García, 355
- o) Negativa de amparo al Amable, 355
- p) Sobre mandamientos judiciales pendientes de ejecutar, 355
- q) Sobre procesos penales contra José Alonso Pérez de la Rosa, alias el Amable, 356

IV: TLALIXCOYAN, VERACRUZ, 360

V: RANCHO LORETO, 364

- a) Informe de actividades, 364
- b) Localización de Ricardo Aguirre y Luis E. García Villalón, 365

VI: AMADO CARRILLO FUENTES, 366

Se rinde parte informativo, 366

VII: EL CARTEL DE CIUDAD JUÁREZ, 370

- a) Informe sobre Frank Carvajal Paternina, 370
- b) Parte informativo del 8 de diciembre de 1989, 371
- c) Informe sobre Frank Carvajal Paternina, 372

VIII: DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN LA PGR, 375

IX: BÚHO: EL DELINCUENTE, 379

Los insoportables de la semana, 379

INTRODUCCIÓN

1

Menos de dos meses antes de las elecciones del 6 de julio de 1988, un grupo de dirigentes del Partido Mexicano Socialista firmamos el "Pacto de Unidad" con la Corriente Democrática —encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. A Heberto Castillo lo sustituiría el ingeniero Cárdenas como candidato a la presidencia de la república y, según el contenido de ese documento político, con el Pacto de Unidad se abría un enorme campo de acción político-electoral para ambas organizaciones. El pacto representaba un acuerdo de todas las tendencias del PMS, pues mientras muchos dirigentes ya pensaban "todo con Cárdenas", otros mirábamos con recelo y distancia a los expriístas.

Firmado el pacto, se violó de inmediato. Arnoldo Martínez Verdugo, Gilberto Rincón Gallardo, Jorge Alcocer y los compañeros de la Trisecta y del expST (Graco Ramírez y Jesús Ortega, entre otros), en realidad, estaban interesados en la fusión a toda costa. Unos soñaban con dominar, a final de cuentas, el aparato de la nueva coalición de partidos; otros, se sentían ya poseedores de escritorios ejecutivos. "Se ganarían las elecciones"; quién sabe cuál magia les hacía asegurarlo. Heberto también se adhería a este punto de vista: con pena lo vimos hablar y escribir empleando expresiones que decían exactamente lo contrario de lo afirmado unas semanas atrás. Comenzaba el declive del antiguo y siempre respetable luchador social; ya acelerado en momentos.

De aquellos que firmaron el Pacto de Unidad, de hecho, el único opositor a la fusión orgánica era yo. Cuando se presentó como

un proceso irreversible, renuncié al comité ejecutivo nacional, y disuelto el PMS, terminé con mi militancia partidaria: adiós a veinte años con carnet.

De repente, me encontré con una libertad personal desconocida: no más reuniones de comité; ya no dirigir asambleas o negociar y elaborar documentos para que se publiquen en unas horas... Quizá era demasiado.

Sin que yo lo supiera, varios periodistas se habían reunido para decidir si podía encabezar o no la desfalleciente Unión de Periodistas Democráticos. Concluyeron que sí y en una cantina —como debía ser— me comunicaron su decisión. Yo era miembro de la UPD y había presentado en el pleno de la cámara de diputados la solicitud gremial para establecer el salario mínimo profesional; la petición había ya avanzado, pero no lo suficiente. Todos los compañeros sabían que se podía contar conmigo a la hora de defender a cualquiera del gremio que hubiera sido agredido con violencia o en forma injusta.

Acepté la proposición. Por qué llegaron a ella, es todavía un misterio para mí. Quizá algún día, el Mandarín Agustín Granados pueda explicarlo. De haber sabido en el amargo asunto en el cual me embarcaba, habría rechazado la proposición, pagado otra botella de ron y no hubiese pasado nada por unos meses. Me hubiera alcanzado otro lío, pero no el de que se me acusase de “fraude electoral” y de pretender la dirección de la UPD para regresar a la cámara de diputados.

Se integraron las planillas: Tere Gil, Juan Bautista; otros compañeros del DF y de Tamaulipas, Hidalgo, Oaxaca, completaban la lista. Frente a nosotros: compañeros del diario *El Día* (como Abraham García Ibarra) y periodistas de Chihuahua y Sinaloa. La competencia fue mucho más ruda de lo que esperaba y la votación dividida en extremo. Ganamos por unos pocos votos, gracias al apoyo de los muchachos de *Proceso* y la participación de Tamaulipas! Aun así (o por ello), se cuestionó el resultado final de las elecciones y surgieron acusaciones de fraude. Con argumentos de buena fe nos defendimos y, finalmente, comenzamos a trabajar con un comité mixto. Como ordenaban los estatutos.

Nunca funcionaría en pleno la dirección nacional de la UPD; unos cuantos nos quedamos con el trabajo. Realmente eso no me preocupaba, excepto por lo relacionado con una representación real.

Quizá después se comprendiesen nuestras verdaderas intenciones: reconstruir la UPD con la participación de sus afiliados.

Demasiado tarde; en verdad nunca se logró ese objetivo. Otro fracaso.

2

Llegó y pasó la tempestad de las elecciones de 1988: Carlos Salinas de Gortari tomó la presidencia de la república.

Joaquín Hernández Galicia fue encarcelado; Javier Coello Trejo “plantó” en la casa del líder petrolero en Ciudad Madero el cadáver de un agente del Ministerio Público Federal y cientos de armas. Bien que metieran a la cárcel a la Quina; mal que le fabricaran pruebas —en forma inepta, por lo demás. César Fentáñez, buen amigo mío y estrechamente relacionado con la Quina, me dio pruebas de la maniobra; escribí varios artículos sobre este asunto en *El Universal*. Mencionaba a los inefables Coello Trejo (subprocurador general de la república) y a Fernando Gutiérrez Barrios (secretario de Gobernación). Enrique Álvarez del Castillo era iprocurador general de la república! Vaya trío que escogió Salinas para asuntos de gobierno y justicia.

Con Álvarez del Castillo había yo chocado de frente en octubre de 1987, cuando se desempeñaba como gobernador de Jalisco; le denuncié en la cámara de diputados como “complaciente con los narcotraficantes”. Al final, publiqué la serie “La Ruta del Pacífico” donde reconstruía los pasos de Rafael Caro Quintero durante los días previos y posteriores al asesinato de Enrique Camarena, el agente de la Drug Enforcement Administration (DEA) salvajemente torturado y muerto en Jalisco el año de 1985.

Por otra parte, Manuel Buendía —uno de los más importantes periodistas mexicanos— había sido asesinado el 30 de mayo de 1984. Varios indicios apuntaban al interior del aparato federal de gobierno. Publiqué —el 30 de mayo de 1985— “Fábula de mayo”. Señalaba a “El Zorrillo” como el autor intelectual del crimen. La lectura de la fábula no dejaba dudas: el Zorrillo era José Antonio Zorrilla Pérez, de la policía política: la Dirección Federal de Seguridad. Cada 30 de mayo recreaba la fábula original: castiguen al Zorrillo. Costaría atentados contra mi vida; de algunos logré salvarme teniendo que usar la pistola.

El primer procurador de Justicia del Distrito Federal con Salinas fue Ignacio Morales Lechuga. El 26 de mayo de 1989 le entregué un escrito; finalizaba:

[C. procurador]: Al menos en un caso, la representación social —por expresión propia— está consciente de que se han cometido delitos contra la administración de justicia. En nuestra opinión los asesinatos materiales y los autores intelectuales del asesinato de Manuel Buendía recibieron durante el gobierno de Miguel de la Madrid [el señor Manuel Bartlett era secretario de Gobernación y jefe de Zorrilla] una definitiva y continua protección política que les garantizó durante años impunidad. Esperemos que esto no suceda ahora, esa protección termine, la impunidad acabe y se actúe conforme a derecho, aun cuando se afecte al anterior gobierno de Miguel de la Madrid.

Firmaba por el comité ejecutivo nacional de la UPD, pero se había presentado la denuncia de hechos también por derecho propio.

José Antonio Zorrilla fue perseguido y enjuiciado. La UPD protestó y, al final, Morales Lechuga ordenó se elaborase un acuerdo; se afirmaba:

6. Manuel Bartlett Díaz, en su carácter de secretario de Gobernación, carecía de competencia para llevar a cabo la averiguación de un delito del fuero común, como lo fue el homicidio del periodista Manuel Buendía Tellesgirón. Consecuentemente, no incurrió en conducta alguna contraria a la administración de justicia, prevista en el Código Penal del Distrito Federal.

7. El señor licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, como presidente de los Estados Unidos Mexicanos y titular originario del gobierno del DF, ordenó se investigara el homicidio del periodista Manuel Buendía Tellesgirón, y durante su mandato constitucional se creó la Fiscalía Especial que llevó a cabo la indagatoria, la cual concluyó en los términos expresados en el apartado 1 de esta resolución. Por lo tanto, no incurrió en acto alguno contra la administración de justicia [...] Se resuelve: Primero. Por lo que respecta a los señores Miguel de la Madrid Hurtado, Manuel Bartlett Díaz, Victoria Adato viuda de Ibarra, Renato Sales Gasque, Miguel Ángel García Domínguez y Jesús Miyazawa Álvarez, se propone el no ejercicio de la acción penal, por no haber delito que perseguir. [...] Segundo. Por lo que respecta al señor José Trinidad Gutiérrez Sánchez, se propone el no